

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

ANUNCIO de 4 de enero de 2008, de la Dirección General de Comunicación Social, por el que se notifica al interesado resolución de inicio de 29 de noviembre de 2007, recaída en el expediente sancionador S. 2007/154 incoado a don Samuel Fernández Fernández.

Intentada sin efecto la notificación en el domicilio del interesado por causas ajenas a esta Administración, se le notifica el acto administrativo al que se refiere el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para cuyo conocimiento integro podrá comparecer en la sede de la Dirección General de Comunicación Social, sita en Avda. de la Borbolla, núm. 1, de Sevilla.

Expediente sancionador: S. 2007/154.

Interesado: Don Samuel Fernández Fernández.

Acto notificado: Resolución de 29 de noviembre de 2007 por la que se inicia el procedimiento sancionador S.2007/154 incoado a don Samuel Fernández Fernández por la presunta realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

Plazo de alegaciones y vista del expediente: Quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente notificación.

Sevilla, 4 de enero de 2008.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Administración Local, por la que se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Gobernación en el año 2007, en el ámbito de las actuaciones extraordinarias en materia de infraestructura de las Entidades Locales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones excepcionales concedidas por la Consejería de Gobernación en el año 2007, en el ámbito de las actuaciones extraordinarias en materia de infraestructura, a las Entidades Locales que se indican en el Anexo, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.765.02.81A.8, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Sevilla, 8 de enero de 2008.- El Director General, Juan Osuna Baena.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Abla.
Importe: 208.548,28 euros.
Finalidad: Reparación de daños de muro de contención en C/ Carrichete.

Beneficiario: Ayuntamiento de Chirivel.
Importe: 135.000,00 euros.
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras por temporal de nieve.

Beneficiario: Ayuntamiento de Lúcar.
Importe: 20.764,00 euros.
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras por temporal de nieve.

Beneficiario: Ayuntamiento de María.
Importe: 70.000,00 euros.
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras por temporal de nieve.

Beneficiario: Ayuntamiento de Mojácar.
Importe: 90.000,00 euros.
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras por desprendimiento de tierras.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Blanco.
Importe: 85.000,00 euros.
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras urbanas por temporal de nieve.

Beneficiario: Ayuntamiento de Vélez-Rubio.
Importe: 95.000,00 euros.
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras urbanas por temporal de nieve.

Beneficiario: Ayuntamiento de Chilluévar.
Importe: 140.000,00 euros.
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras urbanas por tormenta de granizo.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puente de Génave.
Importe: 300.000,00 euros.
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras urbanas por inundaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Puerta de Segura.
Importe: 544.617,22 euros.
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras urbanas por inundaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Segura de la Sierra.
Importe: 150.000,00 euros.
Finalidad: Reparación de daños en infraestructuras urbanas por inundaciones.

Beneficiario: Ayuntamiento de Almáchar.
Importe: 59.400,00 euros.
Finalidad: Actuaciones de estabilización de la ladera del campo de fútbol.

Beneficiario: Ayuntamiento de Marinaleda.
Importe: 40.000,00 euros.
Finalidad: Indemnizaciones pendientes a propietarios afectados por obra de defensa contra inundaciones en núcleo urbano.

Beneficiario: Ayuntamiento de Alcalá de Guadaíra.
Importe: 2.000.000,00 de euros.
Finalidad: Actuaciones de reparación urgente de daños en infraestructuras ocasionados por inundaciones.